



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 11 DE JUNIO DE 20241, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR DAIRO ARIAS PIEDRAHITA CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CON RADICADO N° 2022-00005. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2024-01116-01//STC12050-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JAIRO ARIAS PIEDRAHITA, RUBEN DARIO DUQUE RIVERA, JOSE ORLANDO LOPEZ CRUZ, EDWIN MARIANO BOTINA VALLEJO, A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON RADICADO NO 66001312000120220000501, EN ESPECIAL A LOS SEÑORES JAIRO ARIAS PIEDRAHITA, RUBÉN DARÍO DUQUE RIVERA, JOSÉ ORLANDO LÓPEZ CRUZ Y EDWIN MARIANO BOTINA VALLEJO Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E